REPUBLICA DEL PARAGUAY
PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

ENCARNACION

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

ACTA N° 16/14

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS VARIOS

EXPTE N° 320 115, ID N° 270 098

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los veinte y dos días del mes de agosto del año dos mil catorce siendo las diez horas, se reúnen el Magistrado Blas Eduardo Ramírez, Miembro del Tribunal de Apelaciones Primera Sala, el Magistrado César Cáceres Benítez, Miembro del Tribunal de Apelaciones Segunda Sala, la Lic. Lourdes Noelia Aquino, Jefe de Sección Informática, el Lic. Oscar Tomás Ibarra, Técnico de la Sección de Contabilidad, el Ing. Carlos Guillermo Parisi Ríos, Técnico de la Sección de obras civiles, miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución Número cinco del siete de febrero del dos mil catorce, para evaluar las ofertas del llamado para **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS VARIOS"** de la Circunscripción Judicial de Encarnación, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2421, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas". El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Encarnación, procede a emitir el informe correspondiente en los siguientes términos:

1. En fecha 23 de julio del año dos mil catorce, en el local del Palacio de Justicia de Encarnación se llevó a cabo el acto de Apertura de sobres del llamado para la **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS VARIOS"**, en el cual se dio a conocer las ofertas, según consta en el Acta de Apertura de sobres N° 33/14.

2. Este comité procede a analizar las ofertas verificando el cumplimiento de la documentación presentada y las especificaciones técnicas solicitadas constatando lo siguiente:

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ENCARNACION
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACION
Número: 2683.
Recibí hoy: 27 AGO. 2014
Hora: 12:08
Firma: Florencia Ferreira
Florencia Ferreira Noskalul
Asistente Administrativo

OFERENTES	INSUSERV		VINADER COMPUTACION		GLOBAL MARKET S.R.L.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * **[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]**	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* **[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]**	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**						
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE		CUMPLE		NO APLICA	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).						

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Itapúa ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE		CUMPLE		NO APLICA			
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE		CUMPLE					
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE		CUMPLE					
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE		CUMPLE					
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	NO APLICA		NO APLICA					
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*					CUMPLE			
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.					CUMPLE			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*					CUMPLE			
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA		NO APLICA		CUMPLE			
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.					CUMPLE			
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.					CUMPLE			
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.					CUMPLE			

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.											
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE						
G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE						
I) Cualquier otro documento adicional requerido.											
Experiencia y Capacidad Técnica	CUMPLE		CUMPLE				NO CUMPLE				

Luego de la elaboración del cuadro de cumplimiento de documentos se procede a realizar algunas observaciones.- -

a) **INSUSERV:**
a.1) No presenta el Balance General y Estado Financiero de los dos últimos ejercicios fiscales. Al igual que el Formulario N° 9 "Declaración Jurada de Poseer oficina", taller y/o sucursal ubicada en una distancia no superior a 3 Km del radio de situación del Palacio de Justicia de Encarnación. Documento solicitado por el Pliego de Bases y Condiciones, revistiendo carácter sustancial la presentación del mismo en las ofertas.

b) **GLOBAL MARKET S.R.L.:**
b.1) No presenta la copia de contratos ejecutados de provisión o factura de venta y/o recepciones finales de provisión de los productos similares a dicha adquisición, los cuales deben ser de los tres últimos años, según consta en el anexo E, en el punto V. Otros documentos; del pliego de Bases y Condiciones. El mencionado requerimiento reviste un carácter meramente formal.

Por tanto, ante la existencia de la disponibilidad presupuestaria en el rubro correspondiente y teniendo en cuenta que los precios se ajustan razonablemente a los vigentes en el mercado, los miembros del Comité de Evaluación:

A) Recomiendan adjudicar la **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS VARIOS"** a la empresa **"VINADER COMPUTACION"** de Amadeo Vinader Ruotti con RUC N° 701932-7, Atendiendo que la misma presenta la oferta más baja y cumple a cabalidad con la presentación de los documentos de carácter sustancial requeridos por él Pliego de Bases y Condiciones y por la Ley 2421 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2421, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Leída el acta se ratifican en sus términos los miembros del Comité de Evaluación de Licitaciones y Concurso de Ofertas, con lo que se dio por terminado el acto siendo las once horas.

.....
Magistrado Blas Eduardo Ramirez
Miembro del Trib. de Apel. 1ª. Sala.

.....
Magistrado César Cáceres Benítez
Miembro del Trib. de Apel. 1ª. Sala

.....
Lic. Lourdes Noelia Aquino
Jefa de la Sección de Informática

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Itapúa ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN

.....
Lic. César Daniel Mendoza
Jefe de Presupuesto y Contabilidad

.....
Ing. Carlos Guillermo Parisi
Técnico de Obras Civiles

.....
Cpn Oscar Tomás Ibarra
Técnico de Presupuesto y Contabilidad

ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA- SETIEMBRE 2014

ANEXO ACTA COMITÉ DE EVALUACION: " SERV. LIMPIEZA,M[illegible]T.Y REP.MENORES Y MAY. DE INST., MAQ. Y V[illegible]CULOS ...///... PJ-ENCARNACION"

EXPTE: 320115- ID: 270098

INDICES MINIMOS REQUERIDOS

LIQUIDEZ	1	Igual o mayor a
ENDEUDAMIENTO	0,80	No mayor de
RENTABILIDAD	NO SERA NEGATIVO	

OFERENTE	RATIO	CALCULO	2011		2012		2013	
AMADEO VINADER	LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	3.276.189.033	12,20102708	3.072.853.824	66,16675461	3.325.905.872	31,9227448
		PASIVO CORRIENTE	268.517.479		46.441.054		104.186.087	
	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1.207.150.151	0,3521075	390.164.697	0,1227411	224.801.377	0,07043705
		ACTIVO TOTAL	3.428.356.858		3.178.760.840		3.191.521.571	
	RENTABILIDAD	UTILIDAD NETA	83.433.426	0,0419101	463.797.226	0,2329734	420.299.973	0,2111240
		CAPITAL	1.990.773.232		1.990.773.232		1.990.773.232	
			2011		2012		2013	
GLOBAL MARKET S.R.L.	LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	386.810.219	2,23014359	655.988.987	2,83567420	747.060.131	8,23961323
		PASIVO CORRIENTE	173.446.329		231.334.399		90.666.893	
	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	173.446.329	0,2021809	231.334.399	0,20101445	90.666.893	0,07230614
		ACTIVO TOTAL	857.877.064		1.150.834.666		1.253.930.811	
	RENTABILIDAD	UTILIDAD NETA	90.190.808	0,3006360	205.505.018		213.946.591	0,71315530
		CAPITAL	300.000.000		300.000.000		300.000.000	

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACION PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
Circunscripción Judicial de Itapúa

Lic. César Daniel Mendoza
Jefe de Presup. y Contabilidad